

Tala , 04 de Mayo de 2021

Resolución	Expediente	Acta N°
N°. 131/2021	2021-81-1020-00565	17/2021

- 1) VISTO: el acto administrativo N° 48/2021 de fecha 02.02.2021 por el cual se autoriza la compra de Camión dentro del Proyecto " Mejora en el equipamiento del Municipio para acciones vinculadas a Ambiente, Deporte y Atención a Emergencia Climática", Licitación Abreviada LA 2021 10, sustanciado en el Expediente 2021-81-1020-00565.

RESULTANDO:I) Que en la fecha, hora y lugar fijados para la apertura de propuestas del llamado de referencia se labró Acta de la misma dejando constancia en actuación N° 4, surgiendo adjudicar a la Empresa Homero de León y Cía S.A.

CONSIDERANDOII) lo expuesto y a las disposiciones contenidas en la Ley 19.272 Capitulo IV – Artículo 13 – Nral.1

EL MUNICIPIO DE TALA

RESUELVE:

- 1) Adjudicar, la Licitación Abreviada N° LA 2021 10 con el objeto de Adquirir un camión a la Empresa Homero De Leon y Cía S.A, por un monto de U\$S 31.990,00 (Dólares estadounidenses treinta y un mil novecientos noventa) IVA incluido, de acuerdo a las condiciones establecidas en el pliego particular de condiciones, propuestas e informe de adjudicación.
- 2) Encomendar a Asesoría Notarial la instrumentación de los contratos respectivos.
- 3) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio y siga a la Dirección de Recursos Materiales.


DARÍO GONZÁLEZ
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA
Firma CONCEJAL

Firma ALCALDE
LEONARDO PEREZ
ALCALDE
MUNICIPIO DE TALA


YANET
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA
Firma CONCEJAL

Firma CONCEJAL


EDINSON ALDAO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA
GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CANELONES

Firma CONCEJAL


ALICIA CAMEJO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA

Tala, 04 de Mayo de 2021

ACTA 17/2021

Resolución 132/2021

VISTO:

- 1) Que se creó el Fondo Permanente Mensual, mediante Resolución N° 001/2021, por un total de \$ 75.000 (Setenta y Cinco Mil pesos)

CONSIDERANDO:

- 1) Que es necesario tener disponibilidad en la Tesorería del Municipio, para realizar gastos de menor cuantía y/o para imprevistos que puedan surgir.

ATENTO a lo precedentemente expuesto y a las disposiciones contenidas en la Ley 19.272 Capítulo IV – Artículo 13 – Nral.1

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE TALA

RESUELVE:

- 1) Renovar el Fondo Permanente del Municipio de Tala por el periodo comprendido entre el 01/05/2021 al 31/05/2021, por un monto de \$U 45.848,00 (pesos uruguayos: Cincuenta y Siete Mil ciento ochenta y ocho), pudiendo el Alcalde realizar pagos que serán destinados a gastos imprevistos, gastos menores, gastos de mensajería, otros (votación 5/5 afirmativa)
- 2) **Comuníquese** lo resuelto a la Dirección de RR.FF., Contaduría, Delegados del TCR y Auditoría interna, a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación y a la Tesorería de este Municipio.
- 3) **Regístrese** la Presente Resolución en los archivos del Municipio


DARÍO GONZÁLEZ
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA

CONCEJAL


EDINSON ALDAO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA
INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE CANELONES


LEONARDO PÉREZ
ALCALDE
MUNICIPIO DE TALA


YANET ROMERO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA

CONCEJAL


ALICIA CAMEJO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA

Tala , 04 de Mayo de 2021

RESOLUCIÓN NRO. 133/2021

ACTA Nro. 17/2021

- 1) *VISTO*- la necesidad de contratar amplificación para el día viernes 7 de mayo del 2021, con motivo del acto de Natalicio de José Alonzo y Trelles, escritor y poeta de nuestra zona, quien trascendió Fronteras representando a nuestra Localidad.

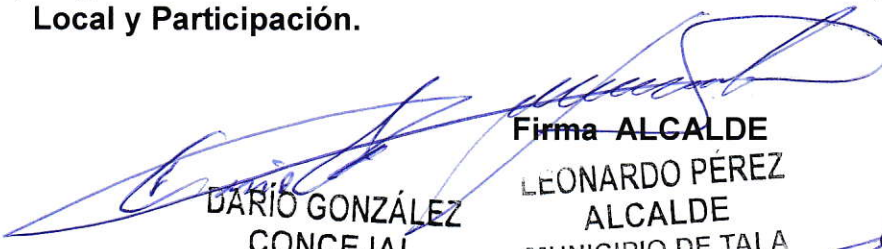
RESULTANDO: I) *ser importante que nuestro Municipio cuente con amplificación para el acto del natalicio de quien fuera historia en nuestra ciudad.*

**CONSIDERANDO II) lo expuesto y a las disposiciones contenidas en la Ley 19.272
Capitulo IV – Artículo 13 – Nral.1**

EL MUNICIPIO DE TALA

RESUELVE:

- 1) Por lo anteriormente expuesto: este Concejo resuelve aprobar el gasto por concepto de amplificación por un importe de hasta \$ 2.000,00 a Oliver Gualco " Cable de la Región"(Votación 5/5.)
- 2) **Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio y en la Secretaria de Desarrollo Local y Participación.**


DARÍO GONZÁLEZ
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA

Firma ALCALDE
LEONARDO PÉREZ
ALCALDE
MUNICIPIO DE TALA


YANET RODRÍGUEZ
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA

Firma CONCEJAL


EDINSON ALDAO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA
DEPARTAMENTAL DE CANELONES

Firma CONCEJAL


ALICIA CARRIZO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA

Tala , 04 de Mayo de 2021

RESOLUCIÓN NRO. 134 /2021

ACTA Nro. 17/2021

- 1) *VISTO*- el Espiritu de este Concejo de homenajear depositando ofrenda floral el dia 07 de mayo del 2021, en " Centro Cultural Gallego Uruguayo" al cumplirse 164 años del nacimiento de quien fue en vida, Jose Alonzo y Trelles, escritor y poeta de nuestra zona,


RESULTANDO: I) *ser importante reconocer al escritor y poeta de nuestra zona.*

**CONSIDERANDO II) lo expuesto y a las disposiciones contenidas en la Ley 19.272
Capitulo IV – Artículo 13 – Nral.1**

EL MUNICIPIO DE TALA

RESUELVE:

- 1) Por lo anteriormente expuesto: este Concejo resuelve aprobar el gasto por concepto de ofrenda floral al comercio " Villa-Mont" de Montenegro Vecino Rosana, sabiendo que no cuenta con rupe, deciden la compra ya que es el unico proveedor en la zona, por un importe de hasta \$ 4000 (Votación 5/5.)
- 2) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio y en la Secretaria de Desarrollo Local y Participación.


Firma ALCALDE
ALCALDE
MUNICIPIO DE TALA
DARÍO GONZÁLEZ
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA
Firma CONCEJAL


Firma CONCEJAL
YANET ROMERO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA
Firma CONCEJAL

Firma CONCEJAL

EDINSON ALDAO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA
INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE CANELOAS

Firma CONCEJAL

ALICIA CAMEJO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA

Tala , 4 de mayo de 2021

RESOLUCIÓN NRO. 135/2021

ACTA Nro. 17/2021

- 1) **VISTO-** la propuesta de "KALUKA productions", vecino de nuestra ciudad, interesado en realizar un documental sobre la obra de José Alonzo y Trelles, conocido como " El Viejo Pancho"

RESULTANDO: I) *ser importante para este Municipio poder contar con este material historico que nos identifica.*

CONSIDERANDO II) lo expuesto y a las disposiciones contenidas en la Ley 19.272 Capitulo IV – Articulo 13 – Nral.1

EL MUNICIPIO DE TALA

RESUELVE:

- 1) Por lo anteriormente expuesto: este Concejo resuelve aprobar el gasto para realizar el documental " **KALUKA Productions** "a travez del proveedor Oliver Gualco" Cable de la Region y **pagar en el mes de Mayo del 2021 el importe de \$ 13.000,00 y en el mes de Junio del 2021 el importe de \$ 12.000,00** de (Votación 5/5.)
- 2) **Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio y en la Secretaria de Desarrollo Local y Participación.**


Firma ALCALDE


DARIO GONZÁLEZ
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA


YANET ROMERO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA

Firma CONCEJAL


EDINSON ALDAO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA
VTEENDENCIA DEPARTAMENTAL DE CANELONES

Firma CONCEJAL


ALICIA CAMEJO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA

Tala , 4 de mayo de 2021

RESOLUCIÓN NRO. 136/2021

ACTA Nro. 17/2021

- 1) *VISTO-* el proyecto de realizar una Ciclo Via en ruta 7 de Tala a Bolivar, por los bajos del terreno requiere la creación de alcantarillas y colocación de caños, teniendo la necesidad de comprar 150 caños de hormigón para la obra de las misma.

RESULTANDO: I) *ser importante la compra de 150 caños para la obra de alcantarillas en Ciclo Via.*

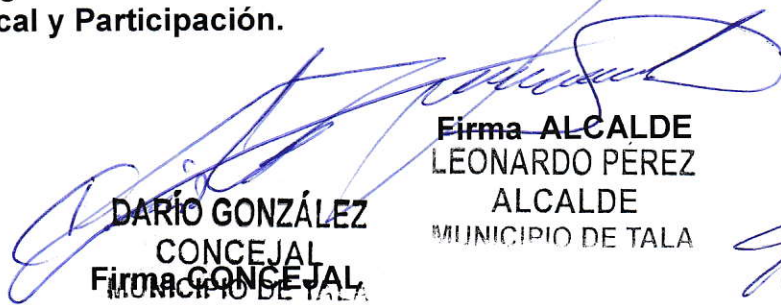
**CONSIDERANDO II) lo expuesto y a las disposiciones contenidas en la Ley 19.272
Capitulo IV – Articulo 13 – Nral.1**

EL MUNICIPIO DE TALA

RESUELVE:

- 1) Por lo anteriormente expuesto: este Concejo resuelve aprobar el gasto de comprar 150 caños de hormigón para la obra de Ciclo Via al comercio Ferreteria Fernandez, "DELSEL S.A "por un monto de hasta \$ 155.000,00(Votación 5/5.)

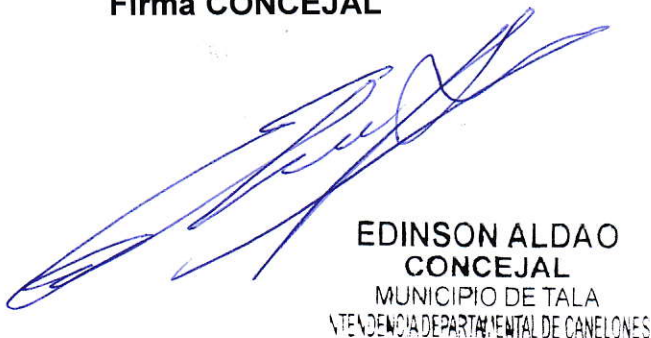
- 2) **Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio y en la Secretaria de Desarrollo Local y Participación.**


DARÍO GONZÁLEZ
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA
Firma CONCEJAL

Firma ALCALDE
LEONARDO PÉREZ
ALCALDE
MUNICIPIO DE TALA


YANET ROMERO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA
Firma CONCEJAL

Firma CONCEJAL


EDINSON ALDAO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA
ATENCIÓN DEPARTAMENTAL DE CANELONES

Firma CONCEJAL


ALICIA CAMEJO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA

Tala , 4 de mayo de 2021

RESOLUCIÓN NRO. 137/2021

ACTA Nro. 17/2021

1) *VISTO*- la necesidad de compra de 12 sillas para ATP y oficina de Transito

RESULTANDO: I) *ser importante la compra de sillas para mejor comodidad al contribuyente*


CONSIDERANDO II) lo expuesto y a las disposiciones contenidas en la Ley 19.272
Capitulo IV – Articulo 13 – Nral.1


EL MUNICIPIO DE TALA

RESUELVE:

1) Por lo anteriormente expuesto: este Concejo resuelve aprobar compra de 12 sillas para ATP y oficina de Transito en el comercio " La Industrial Shop" de Heber Francisco Duque por un importe de hasta \$ 24.000,00 (Votación 5/5.)

2) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio y en la Secretaria de Desarrollo Local y Participación.


DARÍO GONZÁLEZ
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA
Firma CONCEJAL


Firma ALCALDE
LEONARDO PÉREZ
ALCALDE
MUNICIPIO DE TALA


YANET ROMERO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA
Firma CONCEJAL

Firma CONCEJAL


EDINSON ALDAO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA
TENDENCIA DEPARTAMENTAL DE CANELONES

Firma CONCEJAL


ALICIA CAMEJO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA